

SANTA CRUZ, 8 de julio de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N°6 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, RECORRIDO LOS MAITENES.
3. MEM N° 158 del Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicitando el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, RECORRIDO LOS MAITENES".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 634 del 02.07.2024.
5. Decreto Exento N° 2956 de fecha 11.06.2024, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación del 02.07.2024.
7. Informe Técnico.
8. Decreto Exento N°3342 del 02.07.2024, que adjudica licitación 3863-73-LE24.
9. Orden de compra N°3863-290-SE24.
10. Certificado de fianza N°B0183074.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de contratar el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, RECORRIDO LOS MAITENES", proveniente de una licitación pública ID 3863-73-LE24.
2. El servicio se financiara con cargo a PRO-RETENCION, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.019.

DECRETO EXENTO N° 3399.-

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 8 de julio 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO RUT: [REDACTED]** y don **LUIS EUGENIO PEREZ ESPINOZA RUT: [REDACTED]** por un monto de **\$8.100.000 EXENTO DE IVA**, por el **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, RECORRIDO LOS MAITENES."**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz